



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. Nº 2005 041 - 1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **JAIME ARANEDA SEPULVEDA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en Nota DEC-020/2005 de fecha 11 de enero de 2005; lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 28 de enero y el 07 de marzo de 2005, al Sr. **JAIME ARANEDA SEPULVEDA**, Académico del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con el objeto de realizar una estadía de investigación en el *Max-Planck-Institute for Solar System Research* de Lindau, Alemania.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador o de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **JAIME ARANEDA SEPULVEDA**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 24 de febrero de 2005.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR